

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

48536 VALENCIA

Edicto

Doña Helena Agustí Pons, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 001148/2020, habiéndose dictado en fecha 17/11/2020 por el Ilma. Sra. Magistrada-Juez doña María José Peiró Aspurz auto de declaración de Concurso Voluntario Abreviado de acreedores de Cristóbal Mercado Martínez y NIF n.º 44517619S.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. José Luis Calero Belenguer, con DNI n.º 48436310N, domicilio en calle Poeta Querol, 5, 11, Valencia, y correo electrónico admconcurasal@calero-guillen.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 3 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A200064542-1